

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**26888** RESOLUCION de 29 de noviembre de 1984, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la celebración del IV Curso de Formación Acelerada de Intérpretes de Conferencia.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, en colaboración con la Comisión de las Comunidades Europeas, organiza el IV Curso de Formación Acelerada de Intérpretes de Conferencia, que se desarrollará en Madrid, en la sede de los «Cursos sobre las Comunidades Europeas», en las mañanas de abril, mayo y junio de 1985.

Los candidatos, que pueden ser de nacionalidad española o extranjera, deberán:

Ser titulados universitarios superiores (pueden también presentarse quienes terminen sus estudios de dicho grado en el año académico 1984-85).

No tener más de treinta años.

Conocer muy bien, al menos, tres de las siguientes lenguas: español, alemán, danés, francés, griego, inglés, italiano y neerlandés.

Pasar con éxito la prueba de aptitud para la interpretación a la que serán convocados si se acepta su candidatura. La prueba de aptitud se refiere a:

1. La comprobación de los conocimientos lingüísticos.
2. La rapidez de comprensión.
3. La capacidad de análisis.
4. La dicción (clara, pura), la facilidad de expresión, la claridad de exposición, etc.
5. El conocimiento de la actualidad, en particular en temas políticos y económicos.

Los candidatos admitidos deberán comprometerse a seguir el «Curso sobre las Comunidades Europeas», que se desarrollará simultáneamente por las tardes, en el mismo local y con la misma duración que el de intérpretes.

Los candidatos que hayan superado el «stage» de Madrid realizarán, para completar su formación, un subsiguiente «stage» en la Comisión de las Comunidades Europeas en Bruselas.

Las candidaturas —acompañadas de los datos personales del interesado (lugar y fecha de nacimiento, dirección y teléfonos), del curriculum vitae (en español y en francés o inglés) y de copia o certificado del título o diploma de estudios superiores— se presentarán por escrito, antes del 1 de febrero de 1985, a:

Secretaría de los «Cursos sobre las Comunidades Europeas». Formación de Intérpretes de Conferencia. Escuela Diplomática.

Paseo de Juan XXIII, número 5.  
28040 Madrid  
Teléfonos: 254 50 60/254 71 71/253 53 00, ext. 19.

Madrid, 29 de noviembre de 1984.—El Secretario general Técnico, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

**26889** RESOLUCION de 23 de noviembre de 1984, del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa, por la que se adjudican las ayudas de cooperación institucional, bolsas de viaje y ayudas para la difusión de la cultura española en los Estados Unidos de América, convocadas por Resolución de 8 de mayo y aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 19 de mayo, página 13881.

El Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa hace pública la adjudicación de ayudas de cooperación institucional, bolsas de viaje y ayudas para la difusión de la cultura española en los Estados Unidos de América, al primer programa anual del Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación entre España y los Estados Unidos de América, de 14 de mayo de 1983.

#### III - Ayudas de cooperación institucional (2.ª evaluación)

Número de Registro	Instituciones a que se adjudican	Presupuesto — Dólares
III-P844024	ICE (Inst. CC. de la Educación/ Study Abroad Program.	10.000
III-P844025	Círculo de Bellas Artes.	30.000
III-P844026	Delegación de Cultura.	20.000

#### III - Ayudas de cooperación institucional (3.ª evaluación)

Número de Registro	Instituciones a que se adjudican	Presupuesto — Dólares
III-P844028	Ayuntamiento de Madrid/City Hall of New York.	35.000
III-P844030	Univ. Autónoma de Madrid/Univ. of California, San Diego.	19.930
III-P844034	Museo del Prado/Minneapolis Institute of Arts.	32.275
III-P844037	Grupo Coop. ULARCO/Cornell University.	50.000

#### IV - Bolsas de viaje (4.ª evaluación)

Número de Registro	Persona a la que se concede	Institución a la que pertenece	Lugar a que se desplaza
IV-P844080	Mills F. Edgerton, Jr.	Bucnell Univ.	Biblioteca Nacional.
IV-P844083	Francisco D. Villanueva Prieto.	Univ. Santiago de Compostela.	The Univ. of Nebraska Lincoln.
IV-P844084	Gustavo A. Antonini.	Univ. of Florida.	Inst. de Geografía Aplicada.
IV-P844085	Amparo Amorós Moltó.	I. B. Calderón de la Barca, Madrid.	Univ. of Kansas/Lawrence.
IV-P844087	M. E. Bitterman.	Univ. of Hawai.	Univ. Nacional Edu. a Distancia.
IV-P844089	Samuel A. Kirk.	Univ. of Arizona.	Univ. Nacional Edu. a Distancia.
IV-P844090	Winifred D. Kirk.	Univ. of Arizona.	Univ. Nacional Edu. a Distancia.
IV-P844091	Aldine Von Isser.	Univ. of Arizona.	Univ. Nacional Edu. a Distancia.
IV-P844092	M. Dolores Tomás Baille.	Univ. Central de Barcelona.	EBSCO Industries, Inc. Howard Josey
IV-P844095	Rosa C. Almoguera Gómez.	Univ. Complutense.	Univ. of Pennsylvania, Philadelphia.
IV-P844096	José Manuel Sánchez Ron.	Univ. Autónoma, Madrid.	Glick: Dept. of History, Boston Univ.
IV-P844097	David T. Gies.	Univ. of Virginia.	Varios Directores de Archivos de España.
IV-P844098	Luis Díaz González.	Centro Etnográfico de Castilla-León.	Univ. of California, Los Angeles.
IV-P844099	Russell P. Sebold.	Univ. of Pennsylvania.	Univ. de Alicante.
IV-P844101	Richard A. Schoenherr.	Univ. of Wisconsin, Madison.	Univ. de Santiago de Compostela.
IV-P844102	Francisca Rubio Gámez.	Inst. de Coope. Iberoamericana.	Association of American Programs.
IV-P844103	Trinidad Sánchez-Pacheco.	Museo de Cerámica de Barcelona.	Everson Museum of Art, Syracuse, N. Y.

Número de Registro	Persona a la que se concede	Institución a la que pertenece	Lugar a que se desplaza
IV-P844105	Bárbara Abels.	Univ. of California, Los Angeles.	Cortamen Int. Cine Doc. de Bilbao.
IV-P844106	Gerardo Hugo Parón.	Univ. of California, Los Angeles.	Certamen Int. Cine Doc. de Bilbao.
IV-P844107	Jaime Moil Roqueta.	Univ. Complutense, Madrid.	Univ. of California, Los Angeles.
IV-P844108	Patrick Molly.	Univ. of California, Los Angeles.	Certamen Int. Cine Doc. de Bilbao.
IV-P844109	Juan Delval Merino.	Univ. Autónoma, Madrid.	Harvard Univ.
IV-P844110	Angel Berenguer Castellary.	Inst. Coop. Iberoamericana.	Assn. American Program in Spain.
IV-P844111	Antonio Soraino.	Univ. of California, Los Angeles.	Certamen Int. Cine Doc. de Bilbao.
IV-P844112	Carroll Parrot Blue.	Univ. of California, Los Angeles.	Certamen Int. Cine Doc. de Bilbao.
IV-P844114	Joaquín Marco Revilla.	Inst. Coop. Iberoamericana.	Congreso de la MLA.
IV-P844116	Ann Lipscomb.	Univ. of California, Los Angeles.	Certamen Int. Cine Doc. de Bilbao.
IV-P844118	Laura Notario Rodríguez.	Real Escuela Sup. de Arte Dramático.	Lee Strasberg Theatre Inst. N. Y.
IV-P844120	Michael Arthur Miner.	Univ. of California, Los Angeles.	Certamen Int. Cine Doc. de Bilbao.
IV-P844122	Consolación Baranda Leturio.	Univ. Complutense de Madrid.	The New York Public Library.

## VI-P. Ayudas difusión de la cultura (4.ª evaluación)

Número de Registro	Título del proyecto	Nombre de la persona o grupo	Presupuesto Dólares
VI-P844048	Expo. Arte Español en Estados Unidos.	Iona Zlotescu.	79.872
VI-P844053	Concierto en New York, 29 de marzo 1985.	Wade A. Matthews.	7.490
VI-P844055	Traduc. Ponencias Simpo. Inquis.	Angel Alcalá.	6.000
VI-P844056	Traduc. «Presencia Esp. en Estados Unidos».	Carlos Manuel Fernández-Shaw.	6.409
VI-P844057	Quinto Festival Ballet Español	Libby Komaiko Fleming.	5.180
VI-P844062	Programa Conciertos en Estados Unidos.	Max Bragado Darman.	35.000

## VI-P. Ayudas difusión de la cultura (5.ª evaluación)

Número de Registro	Título del proyecto	Nombre de la persona o grupo	Presupuesto Dólares
VI-P844063	Concierto de Castañuelas.	José de Udaeta París.	8.750
VI-P844064	Expo. Colectiva Pintura Esp. Vanguardia.	L. Cañizares, J. Buitrago, etc.	20.000
VI-P844067	Gira por diversos Zocos en Estados Unidos.	Carlos Sanchez Gutierrez.	13.260
VI-P844070	El Ejército Español y América.	Julio Albi de la Cuesta.	6.000
VI-P844074	Gira de Conciertos en Estados Unidos.	Eva Vicéns Alegre.	3.435
VI-P844086	Traducción obra Francisco Ayala.	Carolyn Richmond.	5.000
VI-P844090	«España en la Opera», Metropolitan, N. Y.	Aquiles García Tuero.	25.000

Madrid, 23 de noviembre de 1984.—Miguel Angel Carriedo Mompín, Presidente, por parte española, del Comité Hispano-Norteamericano para la Cooperación Cultural y Educativa.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**26890** ORDEN de 15 de noviembre de 1984 por la que se autoriza a la firma «M. C. Textil, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejidos de fibras textiles sintéticas discontinuas y la exportación de prendas de vestir exteriores de trabajo.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «M. C. Textil, S. A.», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de tejidos de fibras textiles sintéticas discontinuas y la exportación de prendas de vestir exteriores de trabajo, Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Se autoriza el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «M. C. Textil, S. A.», con domicilio en calle Simón, número 2, Pedrola (Zaragoza), y documento nacional de identidad 17.318.720.

Segundo.—Las mercancías de importación serán:

1. Tejidos de fibras textiles discontinuas, de mezcla de 65 por 100 poliéster y 35 por 100 algodón, de 245 gr/m<sup>2</sup>, tejido mercerizado y sanforizado, tejido, de 150 centímetros de ancho, posición estadística 56.07.35.

Tercero.—Los productos de exportación serán:

1. Prendas de vestir exteriores de trabajo (monos, conjuntos, petos, etc.), P. E. 61.01.15.3.

Cuarto.—A efectos contables se establece lo siguiente:

a) Por cada 100 kilogramos de tejido de importación realmente contenido en los productos de exportación, se podrán importar con franquicia arancelaria, o se darán en cuenta de admisión temporal, o se devolverán los derechos arancelarios, según el sistema a que se acoja el interesado, 107 kilogramos con 530 gramos del mismo tejido.

b) Se consideran pérdidas el 7 por 100, en concepto de subproductos adeudables por la P. E. 83.02.19.3.

c) El interesado queda obligado a declarar en la documentación aduanera de exportación y en la correspondiente hoja de detalle, por cada producto exportado, las composiciones de las materias primas empleadas, determinantes del beneficio fiscal, así como calidades, tipos (acabados, colores, especificaciones particulares, formas de presentación), dimensiones y demás características que las identifiquen y distingan de otras similares y que en cualquier caso, deberán coincidir respectivamente, con las mercancías previamente importadas o que en su compensación se importen posteriormente, a fin de que la Aduana habida cuenta de tal declaración y de las comprobaciones que estime conveniente realizar, entre ellas la extracción de muestras para su revisión o análisis por el Laboratorio Central de Aduanas, pueda autorizar la correspondiente hoja de detalle.

Quinto.—Se otorga esta autorización por un período hasta el 31 de octubre de 1985, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo el interesado, en su caso, solicitar la prórroga con tres meses de antelación a su caducidad y adjuntando la documentación exigida por la Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1978.

Sexto.—Los países de origen de la mercancía a importar serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquellos con los que España mantiene asimismo relaciones comerciales normales o su moneda de pago sea convertible.